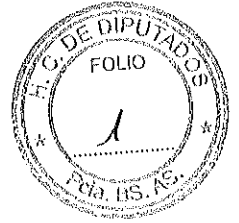




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

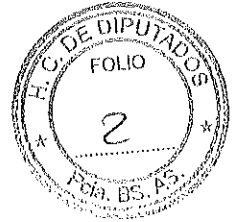
Su beneplácito por la conmemoración del 151º aniversario, a celebrarse el 30 de agosto del año 2023, de la Biblioteca popular Rafael Obligado, ubicada en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires.

DR. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1317 /23-24



FUNDAMENTOS

Este proyecto busca destacar la extensa trayectoria de la Biblioteca popular Rafael Obligado de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires al cumplirse, el 30 de agosto del año 2023, el 151º aniversario de su fundación.

La biblioteca surge por la iniciativa de un grupo de vecinos, entre ellos Miguel Aulí y Gerardo Bozzano. Su creación fue alentada por la denominada "Ley Sarmiento" (Ley 419) sancionada el 23 de septiembre de 1870, cuya finalidad fue que las bibliotecas a establecer en el futuro sean auxiliadas por el tesoro nacional, creándose a tal efecto la CONABIP (Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares).

Luego de varios años, en el año 1922, la biblioteca consiguió un edificio propio en la calle Mitre de la ciudad de San Pedro, en un terreno donado por el vecino de la ciudad Juan Monteverde. Finalmente, y gracias a la colaboración y esfuerzos de toda la comunidad, en el año 1927 se logró inaugurar el nuevo edificio, donde aun funciona la institución, ubicada en la calle Mitre 460 de la ciudad de San Pedro.

Otro hito en la historia de la biblioteca fue en 1944 cuando una asamblea acordó la elección de un nombre para identificarla. Fue así que surgió el nombre "Rafael Obligado" por el que se la conoce desde el 30 de agosto del año 1945 hasta nuestros días.

Cabe destacar que a lo largo de los años la biblioteca sanpedrina siempre estuvo en actividad, brindando a la sociedad diferentes actividades, otorgando becas para estudiantes, realizando cursos, talleres, exposiciones, charlas, conferencias, cine, teatro, e incluyendo todas las artes, ciencias y literaturas, para así cumplir con los diferentes intereses de los ciudadanos que con su participación dan testimonio del desarrollo intelectual y espiritual de la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Actualmente la biblioteca sigue siendo un actor social imprescindible en la ciudad, al poner a disposición de sus lectores y socios alrededor de 40.000 volúmenes que incluyen libros, folletos y una hemeroteca con artículos periodísticos sin sesgos y actualizados.

Asimismo, reiteramos y subrayamos que la institución sanpedrina sobresale por su fuerte apuesta por la cultura que, entendida desde una perspectiva amplia, abarca diversas actividades tales como charlas, ciclos de cine, presentaciones de libros, exposiciones fotográficas, muestras de pintura, conciertos musicales, entre otras tantas cosas.

Por último, corresponde destacar que la valiosa tarea realizada por la Biblioteca popular Rafael Obligado es posible gracias al aporte mensual de sus 1.300 socios, la CONABIP y la ley provincial de bibliotecas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.